



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 14 MAY 2015
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.437
 RETIRO, 14 MAYO 2015

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Camila Escobar Ortega.	18.560.163-3	\$50.000	Aporte para tratamiento de endodoncia.
Sebastián Méndez Fuentealba.	8.634.285-5	\$20.000	Aporte por devolución consulta médica.
Gladys Bravo Vásquez.	12.964.406-0	\$20.000	Aporte por concepto de pasajes a Talca.
Máximo Fuentes Morales.	12.966.833-4	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes a Santiago.
Waldo Vallejos Alarcón.	9.835.582-0	\$50.000	Aporte para realizar examen médico (pielotac).
Patricia Parada Quiroz.	12.545.462-3	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes a Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Retiro]

RRP/GDT/EBP/PCE/616
 DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.